29471

Escanear 27-09-07

Quito, 20 de septiembre de 2007

REGISTRO DE SOCIEDADES
Superintendencia de Compañías
Amparito
24 SET. 2007
20h00

Señor:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Att.
REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.-

De mi consideración:

Quito 1,00.

Asunto: Cesión de participaciones Auto Delta Cia. Ltda. **Exp No. 12294-1974**

Adjunto a la presente remito una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales realizada en la compañía Auto Delta Cia. Ltda.. para su conocimiento y registro respectivo.

Atentamente,

Dra. Lilián Dávila
ABOGADA
Mat. 5668 C.A.P
AUTO DELTA CIA. LTDA.

Ing. Pablo Salazar Egas
PRESIDENTE
AUTO DELTA CIA. LTDA.

El General asiste a la Junta y firma el Certificado.

ok
Cesión de participaciones registrada.
26/sep/2007.

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA:

CECILIA INES SOSA PAREDES

A FAVOR DE

COMPAÑIA DINSISTEMAS CIA. LTDA.

ING. JUAN PABLO EGAS SOSA

CUANTIA: USD. 226.350.oo

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: **UNO:** En calidad de CEDENTE, la señora Cecilia Inés Sosa Paredes, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada; y, **DOS:** En calidad de CESIONARIOS: a) La Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA, legalmente representada por el señor ingeniero Pablo Salazar Egas, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y b) El ingeniero Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios y

personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado, casado y soltero en su orden, de profesión empleados privados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: **UNO:** En calidad de CEDENTE, la señora Cecilia Inés Sosa Paredes, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciada; y, **DOS:** En calidad de CESIONARIOS: a) La Compañía DINISISTEMAS CIA. LTDA, legalmente representada por el señor ingeniero Pablo Salazar Egas, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y b) El ingeniero Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado, casado y soltero en su orden, de profesión empleados privados, domiciliados en ésta ciudad

de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.-** Mediante escritura pública otorgada el veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó legalmente AUTODELTA CIA. LTDA., con un capital social de un millón de sucres (S/. 1'000.000,oo). **Segundo.-** Actualmente el capital social de la Compañía asciende a cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 452.700), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad e integrado de la siguiente manera: 2.1.DINSISTEMAS CIA. LTDA, legalmente representada por el ingeniero Pablo Salazar Egas, en su calidad de Gerente General, propietaria de doscientas veintiséis mil trescientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad; 2.2. La señora Cecilia Inés Sosa Paredes, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas veintiséis mil trescientos cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas

e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. **Tercero.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día veintitrés de agosto del dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones sociales en los términos establecidos en el acta de la referida junta a favor de DINSISTEMAS CIA. LTDA y del Ingeniero Juan Pablo Egas Sosa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora Cecilia Inés Sosa Paredes cede y transfiere doscientas veintiséis mil trescientos cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad que le pertenecen en el Capital Social de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor de: a) DINSISTEMAS CIA. LTDA en la cantidad de doscientas veintiséis mil trescientos cuarenta y nueve participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles; y, b) Ingeniero Juan Pablo Egas en la cantidad de una participación social, igual acumulativa e indivisible. Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES

sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA.- ACEPTACION:** El Ing. Pablo Salazar Egas, en su calidad de Gerente General de DINSISTEMAS CIA. LTDA, y el Ing. Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios derechos, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria declaran que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del presente acto. **QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.-** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:----------

Socio	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	No. de Participaciones
DINSISTEMAS CIA. LTDA.	US$ 452,699.00	452.699
Ing. Juan Pablo Egas Sosa	US$ 1.00	1
Total	**US$ 452,700.00**	**452,700**

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de

dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de las participaciones. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura se fija en ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América. **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, el veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, mediante la cual se constituyó legalmente la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. Sírvase señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo. firmado) Doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con Matrícula profesional número cinco mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

doy fe.-

SRA. CECILIA INES SOSA PAREDES
C.C.No. 170178322-1

JUAN PABLO EGAS SOSA 170730951-2
C.C.No.

ING. PABLO SALAZAR EGAS C.C.No: 1704179926
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
DINSISTEMAS CIA. LTDA.

Notaría 5ta
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CIUDADANIA No. 170198322-1

SOSA PAREDES CECILIA INES

20 ABRIL 1.947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

02 188 02361

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

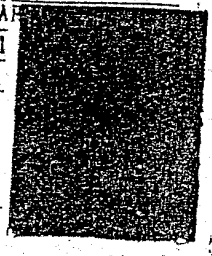

ECUATORIANA****** E433311222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PEDRO SOSA

MARIA PAREDES

QUITO 9701/98

09/01/2010

1036977

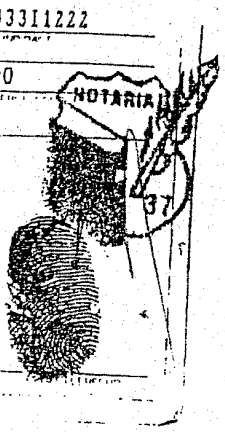

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170730951-2

EGAS SOSA JUAN PABLO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO

21 SEPTIEMBRE 1974
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0399 00797 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1975

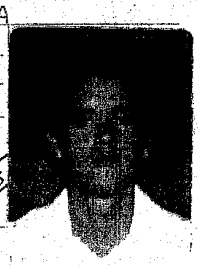

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443I4442
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

DARIO FIDEL EGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CECILIA INES SOSA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/09/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/09/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0780550

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

37 - 0013 NUMERO
1707309512 CEDULA

EGAS SOSA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

Elecciones 2006

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170417992-6

SALAZAR EGAS PABLO FIDEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 1 0159 11765 M

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1958

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3345I4222

CASADO MARIA LUZ ARELLANO GRANIZO

SUPERIOR ING.COMERCIAL

LUIS RENE SALAZAR PROF./OCUP.

CARMEN EGAS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 11/12/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0868629

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

081 - 0026 NUMERO

1704179926 CEDULA

SALAZAR EGAS PABLO FIDEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

POMASQUI PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 5ta

33 Notaria 5ta

Quito, 22 de agosto del 2007

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

Ingeniero:
PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA, llevada a cabo el día 22 de agosto del 2007, resolvió reelegirlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de UN AÑO, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

En su calidad de Gerente General ejercerá la Representación Legal de la Compañía, en todo acto judicial o extrajudicial, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de enero de 1.987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 1 de abril del mismo año.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Dra. Lilian Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DINSISTEMAS CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 22 de agosto del 2007.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9354 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 7 SET. 2007
REGISTRO MERCANTIL

Ing. Pablo Fidel Salazar Egas
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
C.C. 170417992-6

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO. CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 10 SEP 2007 DE .....

Notaría 5ta

Luis H... N...

Notaría 51a
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DINSISTEMAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de agosto del 2007, siendo las 16h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, de esta ciudad con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía señores:

- Doctor Fidel Egas Grijalva, propietario de ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por tanto 84.684 votos.

- Ingeniero Juan Pablo Egas Sosa, debidamente representado por su mandatario el ingeniero Fidel Esteban Egas Sosa, conforme al poder que se adjunta, propietario de una participación social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para la adquisición de 226.349 participaciones sociales en el capital de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a la señora Cecilia Inés Sosa Paredes.

Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del doctor Fidel Egas Grijalva y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Lilián Dávila Portugal.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios.

Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General de Socios resuelve lo siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para la adquisición de 226.349 participaciones sociales en el capital de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a la señora Cecilia Inés Sosa Paredes.

Por unanimidad la Junta General de Socios resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía Ing. Pablo Salazar Egas para que adquiera 226.349 participaciones sociales en el capital de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a la señora Cecilia Inés Sosa Paredes.

Tratado y resulto el orden del día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta, la cual puesta en consideración de los presentes, es aprobada por unanimidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a las 17H00.

Para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Dr. Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE
SOCIO

Ing. Fidel Esteban Egas Sosa
MANDATARIO
Ing. Juan Pablo Egas Sosa
SOCIO

Dra. Lilian Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 22-VIII-2007 DE .....

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTO DELTA CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, veintitrés de agosto del dos mil siete a las once horas, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., el Secretario, ingeniero Fidel Esteban Egas Sosa, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General de Socios.

Los socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- DINSISTEMAS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Pablo Salazar Egas, en su calidad de Gerente General, propietaria de 226.350 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte de valor nominal cada una; pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 226.350 votos.

- Señora Cecilia Inés Sosa Paredes, por sus propios y personales derechos, propietaria de 226.350 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 226.350 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y el señor secretario que certifica.

Ing. Pablo Salazar Egas
Presidente

Ing. Fidel Esteban Egas Sosa
Secretario

9

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., en sesión celebrada el 23 de agosto del 2007, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

- La señora Cecilia Inés Sosa Paredes cede 226.349 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, en el capital social de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., a favor de DINSISTEMAS CIA. LTDA., legalmente representada por el ingeniero Pablo Salazar Egas, en su calidad de Gerente General.

- La señora Cecilia Inés Sosa Paredes cede 1 participación social, igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, en el capital social de la Compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., a favor del ingeniero Juan Pablo Egas Sosa.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, obligaciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 23 de agosto del 2007

ING. FIDEL ESTEBAN EGAS SOSA
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA. LTDA.

SE OTORGÒ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3ra COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía AUTODELTA CIA. LTDA, otorgada el 22 de octubre de 1974, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, 13 de septiembre del 2007.-

Dra. Jeanneth Brito S. Notaria Décima Quito - Ecuador

DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1249** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 4417 tomo 105 correspondiente a la compañía **"AUTO DELTA CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR CANTÓN QUITO
RAGS